



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

En la ciudad de Rosario, siendo las 14.20 horas del 12 de septiembre de 2011, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside el Señor Decano, Dr. Ernesto Granados, lo acompañan: la Señora Vicedecana, Dra. Andrea Meroy, la Secretaria de Posgrado, Dra. Gloria Torresi, el Secretario de Extensión Universitaria Dr. Nicolás Gianelloni, el Secretario Privado Dr. Edgardo D' Agostino, el Secretario de Gestión y Proyectos Dr. Gustavo Zignago, el Secretario Técnico Dr. Lisandro Coronato, el Secretario de Acreditación, Dr. Claudio Díaz, el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo, la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Viviana Fabrizi. Se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Daniel Erbetta, Juan José Bentolila, María Elena Martín, Adriana Taller, Hernán Botta, Ariel Ariza, Luis Facciano, Gustavo Franceschetti, Juan Lewis, Rodolfo Ramos; el Consejero Graduado Dr. Sebastián Azerrad, el Consejero No Docente Señor Ricardo Torrano, los Consejeros Estudiantiles Flavia Petrocelli, Melisa Villegas, Gonzalo Cristini, José Barcia, Bruno Morretta Zuelgaray, Leonel Chiarella, Matías Figueroa, Leandro Gallardo. Para dar comienzo a la sesión el Señor Decano toma la palabra diciendo que visto que el sábado se produjo el deceso del Dr. Alberto Natale, quien fuera Profesor Titular en la asignatura "Derecho Político" de esta Facultad y además tuvo varias veces el cargo de Diputado Nacional, por lo que propongo hacer un minuto de silencio por el total respeto que siente esta Comunidad a su memoria, también creo que es correcto hacerle llegar una copia de la resolución a su familia; los consejeros apoyan el pedido del decano y se produce el minuto de silencio. Seguidamente el Decano hace referencia al tema del Bar donde dice que hubo elecciones en la COFADE y hay nuevas autoridades, el Presidente es el Dr. Mario Ducler y la Vicepresidente, la Dra. Stella Alou, se pidió informe con respecto de la licitación del bar y se contesto que la Cofade ha designado una nueva Comisión que dictará una resolución la cual esta en vía de ser notificada a las partes, una vez que esto ocurra podemos tener acceso a todo lo actuado. Por otra parte, una de las Agrupaciones ha pedido, para tratar sobre tablas, declarar de interés académico la "I Jornada de Derecho Civil para Estudiantes", que se realizara en la Facultad el día 20 del corriente mes. Lo dejamos para el final como todos los temas que se tratan sobre tablas pero quería hacer el comentario.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

Se da comienzo con el orden del día: PUNTO nro. 1: Consideración del Acta nº175 de la sesión del 29-08-11, puesta a consideración se aprueba sin objeciones. Punto nro. 2: consideración de licencias: las licencias presentadas son: Dres. Gerardo Muñoz, Marcelo Vedrovnik y Mario Gonzáles Rais por el término de dos (2) meses y una nota de la Dra. Solange Delannoy donde expresa que extiende su licencia a 6 meses por el artículo 8ª. del Reglamento, sus reemplazantes se encuentran presentes en la sesión. Punto nro. 3: Secretaría Ciencia y Técnica: distribución de los subsidios para los proyectos de investigación vigente durante el año 2010. En uso de la palabra la Dra. Viviana Fabrizi dice que recibido un mail de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Rosario, informando que ya estaba el monto de los subsidios para los proyectos de investigación, nos sugieren que dispusiéramos el proyecto de distribución y nosotros consideramos, como se viene haciendo y es lo mas equitativo, distribuir el monto de manera igualitaria por cada uno de los proyectos de investigación presentados que son 29 (veintinueve), hemos anexado una lista de los proyectos que están a disposición de todos los consejeros, se aprueba sin objeciones. Punto nro 4: **Títulos:** Abogacía, Bachiller Universitario y Bachiller Universitario en Derecho, Notariado, Maestría en Derecho Procesal y Especialización en Derecho de Familia, son trámites terminados y controlados y puestos a consideración se aprueban por unanimidad. Punto nro. 5: **Resoluciones Decano:** a) N°710/11, tener por otorgada la licencia con goce de haberes a favor del Dr. Javier Humberto Facco en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –ded. semiexclusiva- en la asignatura “Derecho Civil III y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –ded. simple- por concurso en la asignatura “Derecho Civil I”; b) N°634/11, designar a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2011, al Dr. Carlos Hernández en un cargo de Profesor Asociado –dedicación semiexclusiva- en la cátedra de “Derecho Civil III; se aprueban sin objeciones. Punto nro. 6: **Adscripciones:** a) Acta de calificación de Trabajo Monográfico Abog. Leandro Manfredi en la asignatura “Derecho Civil III”, el jurado pertinente lo calificó con nota 9 puntos; b) Expediente nº52599, designar jurado trabajo monográfico y propuesta pedagógica, Abog. Rubén Milberg, en la asignatura “Economía Política”, el jurado propuesto por Secretaría Académica es: Dres.: Julio



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

Gambina, Alberto Jozami y Hugo Olguin, son aprobados sin objeciones por todos los consejeros. Punto nro. 7: Expedientes n°74092, 74201, solicitan homologación de Talleres, los pedidos pertenecen a las alumnas Antonela Ferrari y Flavia Petrocelli, respectivamente, ambos fueron girados al Profesor Titular Dr. Gerardo Muñoz quien se expidió favorablemente sobre los pedidos, puestos a consideración se aprueban con la abstención de la consejera Petrocelli. Puntos nro. 8: Comité de Evaluación y Selección de “Proyectos de Redes Ínter universitarias”. En uso de la palabra el Dr. Jorge Murillo dice que visto la convocatoria a Redes Ínter universitarias, esta la 11va. convocatoria y además empalma con esta convocatoria una convocatoria propia de la Universidad Nacional de Rosario, esto es realizado por la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación para internacionalizar las Universidades del país. La Universidad lanza un programa de promoción de la UNR al que llama “Programa de Redes”, la idea es de internacionalizar la Facultad y que esta tenga presencia y poder acceder a redes como en este caso. Las redes tienen distintos fines entre otros uno de ellos es promover la constitución y fortalecimiento de redes institucionales universitarias argentinas y extranjeras, facilitar el desarrollo y afianzamiento de actividades académicas, en un contexto internacional y de cooperación regional, apoyar y generar espacios de coordinación de políticas y estrategias de internacionalización para el sistema universitario y los específicos son: por ejemplo: mejorar la capacidad de diseño y gestión de Programas Universitarios en Red, estimular el mejoramiento de sistemas de reconocimiento de estudios parciales y titularizaciones universitarias, desarrollar y afianzar la movilidad internacional de estudiantes y docentes, fortalecer la promoción de grado y posgrado en las Universidades Argentinas y alentar la profundización de lazos académicos con el exterior, especialmente con América Latina. La UNR lanza un Programa de Promoción específica que nos pide como requisito específico la selección de proyectos donde cada representante de cada facultad deberá conformar un Comité de Evaluación y Selección de Proyectos en su respectiva unidad académica, el cual deberá estar integrado por no menos de cuatro docentes, el comité será presidido por el Secretario de Relaciones Internacionales de cada Facultad, el comité deberá conformar un orden de merito



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

de todos los proyectos presentados, el plazo cierra el lunes 26 de septiembre. Los docentes deberán ser designados por el Consejo Directivo de cada unidad académica y la propuesta es: Ares. Carlos Arcocha, Gabriela Calcaterra, Andrea Meroi, Alberto Monsanto Adriana Taller; a su vez estarían la Dra. Viviana Fabrizi como Secretaria de Ciencia y Técnica y quien les habla (Dr. Jorge Murillo) como Secretario de Relaciones Internacionales. Se aprueba por unanimidad la propuesta sin observaciones con una abstención del Dr. Facciano. Punto nro. 9: a) Expediente nº74222, tribunal evaluador Abog. Eduardo Arichuluaga, para Maestría en Derecho Procesal, el jurado propuesto es: Mag. Gustavo Calvinho, Robert Marcial González y Jorge Pasquarelli (titulares), y los Mag. Claudio Puccinelli y Rosana Camardo (Suplentes), en la tesis titulada **“La pretensión autónoma de cosa juzgada fraudulenta”**; b) Expediente nº74223, tribunal evaluador Abog. Mario Buracca, para Maestría en Derecho Procesal, el jurado propuesto es: Mag. Gustavo Calvinho, Robert Marcial González y Jorge Pasquarelli (titulares), y los Mag. Claudio Puccinelli y Rosana Camardo (Suplentes), en la tesis titulada **“El poder cautelar genérico de los jueces desde la perspectiva del Derecho Procesal Garantista”**; c) Expediente nº74224, tribunal evaluador Abog. Silvina Pérez Talamonti. para Maestría en Derecho Procesal, el tribunal propuesto es: Dres. Ariel Álvarez Gardiol, Adrio Giovannoni y Miguel Marcotulio (Titulares), y los Mag. Claudio Puccinelli y Gustavo Calvinho (Suplentes), en la tesis titulada **“Informática y Derecho. La injerencia de la Informática en el Derecho Procesal”**, los tres jurados son aprobados por unanimidad; d) Aceptación de renuncia del Dr. Ernesto Granados como Director del Doctorado en Derecho y en su reemplazo designación del Dr. Ariza a propuesta del Decano. En uso de la palabra el Dr. Granados dice que el presento la renuncia y la pone a consideración del este Consejo para que sea aceptada o rechazada y propongo en mi carácter de Decano y por la Escuela de Graduados al Dr. Ariel Ariza, la propuesta es aprobada por sin objeciones con la abstención del Dr. Ariel Ariza. Punto nro. 10: **Proyectos Estudiantiles:** a) Expediente nº74386 y 74484, presentado por las Agrupaciones Estudiantiles Franja Morada y 1983, respectivamente, sobre implementación de WI FI en la Facultad, el Decano hace referencia a que hay otros expedientes de pedidos por el mismo tema y dice que



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

hay una coincidencia de toda la Comunidad de esta Facultad, desde que asumí la gestión pedí un presupuesto para esto y se van a licitar 10 routers que son los necesarios para tener WI FI en toda la Facultad, y que aspiramos a que a principio del próximo mes esto se pueda aplicar, estos expedientes son de gestión por lo tanto lo traemos al Consejo para poder hablar el tema, felizmente todos coincidimos. b) Expediente n°74387, presentado por la Agrupación Franja Morada, sobre se reforme el reglamento de cursado regular reemplazando del articulado la sanción de pérdida de regularidad para aquellos alumnos que durante el cursado de una materia opten por rendirla en un turno libre no obteniendo eximición en dicha oportunidad, se gira a Comisión Académica para su estudio; c) Expediente n°74481, presentado por la Agrupación 1983 sobre instalación de una guardia médica a cargo de persona que reúna los conocimientos básicos y primarios para poder asistir de manera expeditiva las situaciones de riesgo, Decano dice que esta es una cuestión que debe tratar decanato de todas formas estamos averiguando por el contrato que tenemos con Emergencias; d) Expediente n°74482, presentado por Agrupación 1983 sobre transmisión en vivo de sesiones del Consejo Directivo a través de la pagina web, siendo una cuestión de Decanato se toma el tema para su estudio donde corresponde; e) Expediente n°74483, presentado por la Agrupación 1983, sobre creación del programa de “Participación Virtual” dentro del ámbito del Consejo Directivo, el consejero de la agrupación en uso de la palabra explica que sería establecer un plazo para que los proyectos sean colgados en la pagina en un foro que se cree al efecto y así los usuarios ya sea estudiantes, no docentes, profesores y graduados puedan emitir opiniones, datos estadísticos o legislaciones complementarias para enriquecer el debate y esas opiniones o datos puedan ser girados a la comisión y puedan ser tenidos en cuenta por los consejeros a la hora de tratar los expedientes; la Dra. Taller dice que este expediente es de gestión porque tendrán que implementar quien será el encargado, etc. El expediente pasa a gestión; f) Expediente n°74489, presentado por la Agrupación Mariano Moreno, sobre creación de una asignatura optativa “Oratoria”, se gira a Comisión Académica para su estudio y consideración; g) Expediente n°74500, presentado por la Agrupación DNI, sobre identidad de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

género, pasa a Comisión Académica; h) Expediente nº74517, presentado por la Agrupación 1983, sobre establecer que el período de inscripción será de 8 días corridos, contados desde el primer día hábil establecido para cada inscripción por el Calendario Académico de cada año, pasa el expediente a Comisión Académica. Punto nro. 11: **Donaciones:** a) Publicación “Personas adultos mayores y Derecho Humanos”, donado por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, b) Un ejemplar de la reproducción facsimilar del libro “De la Diferencia entro lo Temporal y Eterno”, donación del Presidente de la Bolsa de Comercio, c) del Ministerio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: “Criminalidad del Terrorismo Sagrado”, “Nuevas Fronteras del Derecho Constitucional. La dimensión Político Institucional de la Corte Suprema de la Nación, “La naturaleza del Peronismo”, “La Omnipotencia de la Prensa”, “Intangibilidad de las retribuciones de los jueces del Poder Judicial de la Nación”; todas las donaciones son aceptadas y se girarán a Biblioteca. Punto nro. 12: **Despacho de Comisión Académica:** Expediente nº72890, Taller Opcional “Área Procesal Civil” presentado por la Dra. María Gabriela Micozzi, con despacho favorable de Comisión Académica, el dictamen de Comisión Académica es por unanimidad tomando en cuenta el informe del Departamento de Derecho Procesal y eleva el expediente a este Consejo para su aprobación; puesto a consideración es aprobado por unanimidad. La Vice Decana, Dra. Andrea Meroi en uso de la palabra dice que hay una noticia de ultimo momento y es que la Facultad y la Maestría en Economía Social han hecho la gestión para ser sede de una actividad académica y nos han aceptado enviando una nota donde nos dicen que seremos sede de la Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo Mutual y de la Economía Solidaria, esto será el año que viene, esto es una muy buena noticia dado que la Facultad ya es sede del Consejo de Decanos, de la Asociación Argentina de Derecho Internacional y ahora han aprobado que también seamos sede de la Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo Mutual y de la Economía Solidaria, el Dr. Mario Shujman va a ser el presidente y la Dra. Mónica Acuña será la secretaria, esta es una noticia para todos nosotros que queríamos poner en su conocimiento. Decano: queda el proyecto de la declaración de interés



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

académico para la semana que viene del cual se hablo al comienzo de esta sesión; en uso de la palabra la consejera Villegas dice que esto funciona básicamente como las jornadas preparatorias para el “XVII Congreso Internacional de Derecho de Familia” y a su vez como antecedente del Congreso Nacional de Derecho y que el año que viene nos va a tener a nosotros como sede. Nosotros planteamos que este consejo declare de interés académico y su vez en el marco del día del estudiante se va a hacer un recital en las escalinatas de la Facultad por calle Córdoba organizado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y esto es también en apoyo a los estudiantes chilenos por la represión que han sufrido y además tiene una veta solidaria que es básicamente brindar elementos de higiene y alimentos no perecederos a la gente de Villa la Angostura que han perdido todo por las cenizas, el Decano dice que hace una aclaración importante y es que si el recital se hace en las escalinatas de la Facultad, la responsabilidad de la organización, seguridad y demás no es de la Facultad sino que es de la ciudad de Rosario de manera que tendrá que contar con la autorización de la Municipalidad; la consejera Villegas dice que ya se han girado los pedidos al Secretario de Seguridad, el Dr. Fernando Asegurado como al Sub Secretario; el Decano le dice que solo este consejo dictara el interés académico pero con respecto a la otra cuestión tendrá que hacerse cargo la Municipalidad y aclaro, además, que la actividad ese día va a ser normal por supuesto con las incomodidades del caso pero no hay decisión de la Facultad de interrumpir las actividades académicas, por lo que pedimos la colaboración para que puedan coexistir las dos actividades. No siendo para más, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Acta nro. 176.-